RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN POR LA QUE SE ADJUDICA EL EXPEDIENTE CONTR 2025 265338: CONTRATO BASADO EN EL ACUERDO MARCO CONTR 2023 804300 (LOTE 2024 2392) PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES DE DEPURACIÓN EN EQUIPAMIENTOS DE USO PÚBLICO GESTIONADOS POR LA AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA DE ANDALUCÍA, EN LA PROVINCIA DE MÁLAGA, CON PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN 10.128,69 € (IVA NO INCLUIDO)

Visto el expediente de referencia del mismo resultan los siguientes:

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

PRIMERO.- Con fecha 18/10/2024 fue adjudicado mediante resolución el Acuerdo Marco CONTR 2023 804300, Lote 4 (Lote_2024_2392), para la selección de empresas de mantenimiento y reparación de instalaciones de depuración en Centros gestionados por la Agencia de Medio Ambiente y Agua M.P.

SEGUNDO.- Basado en el citado Acuerdo Marco, el día 27/03/2025 se realiza la petición de ofertas para el presente contrato: CONTR 2025 265338: CONTRATO BASADO EN EL ACUERDO MARCO CONTR 2023 804300 (LOTE 2024 2392) PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES DE DEPURACIÓN EN EQUIPAMIENTOS DE USO PÚBLICO GESTIONADOS POR LA AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA DE ANDALUCÍA, EN LA PROVINCIA DE MÁLAGA, estableciéndose el día 10/04/2025 como fecha límite para su presentación. Se invita a presentar oferta a todas las empresas contratadas para el Lote 4 del Acuerdo Marco citado anteriormente.

TERCERO.- Se han presentado las ofertas que se relacionan a continuación:

Nº	Persona licitadora	Oferta económica (€, IVA no incl.)
1	AGUA Y MEDIO AMBIENTE, S.L.	5.673,50
2	TEC SERVICIOS TÉCNICOS INDUSTRIALES PEGALAJAR, S.L.	9.695,00
3	MONTAJES Y MANTENIMIENTOS AMBIENTALES, S.L.	9.996,45
4	ELECTRONIC TRAFIC, S.A.	10.075,00

CUARTO.- Tras la recepción de las ofertas, se comprueba que no se ha producido ninguna incidencia.

JOSE IGNACIO MORALES MESA		09/05/2025 09:21:02	PÁGINA: 1 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGwPY70WEp7Gz5RvY13X1C95xJmQ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

QUINTO.- Tras aplicar los parámetros objetivos para considerar una oferta anormalmente baja, se comprueba que la oferta de la empresa Agua y Medio Ambiente S.L incurre en valores anormalmente bajos o desproporcionados. Se solicita a la empresa afectada que justifique los precios anormalmente bajos de su oferta. La citada empresa presenta justificación y una vez valorada la misma se informa positivamente sobre la justificación y viabilidad económica de la oferta presentada.

SEXTO.- Con fecha 14/04/2025, se determinó la clasificación decreciente de las ofertas recibidas, ordenadas en base a su valoración. En la tabla siguiente se refleja la citada clasificación.

Nº	Persona licitadora	Oferta económica (€, IVA no incl.)	Valoración (Puntos). Criterio 1 (%)	Valoración (Puntos). Criterio 2 (%)	Valoración Total. Criterio 1+Criterio 2 (%)	Cálculo anormalmnte Bajas (UD)	Anormalmente Bajas
1	AGUA Y MEDIO AMBIENTE, S.L.	5.673,50	95,00	0	95	-33 %	SI. JUSTIFICADO E INFORME DE VIABILIDAD
2	TEC SERVICIOS TÉCNICOS INDUSTRIALES PEGALAJAR, S.L.	9.695,00	27,66	0	27,66	15 %	No procede
3	MONTAJES Y MANTENIMIENTOS AMBIENTALES, S.L.	9.996,45	22,61	0	22,61	18 %	No procede
4	ELECTRONIC TRAFIC, S.A.	10.075,00	21,30	5	26,30	19 %	No procede

Visto el Informe de la Coordinadora Provincial de fecha 30/04/2025, la propuesta de adjudicación que en ella se formula, y en uso de las facultades que me confiere lo establecido en la legislación vigente y conforme a lo previsto en el apartado g) del artículo 16 del Decreto 104/2011, de 19 de abril, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía M.P. (BOJA 29/04/2011, núm. 83), este órgano de contratación:

RESUELVE

PRIMERO.- Adjudicar el expediente CONTR 2025 265338: CONTRATO BASADO EN EL ACUERDO MARCO CONTR 2023 804300 (LOTE 2024 2392) PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES DE DEPURACIÓN EN EQUIPAMIENTOS DE USO PÚBLICO GESTIONADOS POR LA AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA DE ANDALUCÍA, EN LA PROVINCIA DE MÁLAGA, a la empresa AGUA Y MEDIO AMBIENTE S.L. por un importe de CINCO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y TRES EUROS Y CINCUENTA CÉNTIMOS (5.673,50 €), IVA no incluido.

SEGUNDO.- Designar como responsable del contrato a la Coordinadora Provincial de la Agencia de Medio Ambiente y Agua M.P. en Málaga : M.ª José Martín Santiago.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a aquel que tenga lugar su notificación, o directamente recurso Contencioso- Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla que por turno de reparto corresponda en el plazo de DOS MESES a contar desde el día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y artículos 8,3, 14,1 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de Julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

JOSE IGNACIO MORALES MESA		09/05/2025 09:21:02	PÁGINA: 2 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGwPY70WEp7Gz5RvY13X1C95xJmQ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Y para que así conste a los efectos oportunos se firma por el Órgano de Contratación de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía M.P., según Resolución de fecha 14 de junio de 2019, por la que se delegan competencias en materia de contratación administrativa, publicado en BOJA núm. 120, de 25 de junio de 2019.

Fdo. Director Gerente

P.D. Director de Medio Ambiente y Sostenibilidad.

(Resolución de fecha 14 de junio de 2019, publicada en BOJA Nº 120, de 25 de junio de 2019)

(documento firmado electrónicamente)

JOSE IGNACIO MORALES MESA		09/05/2025 09:21:02	PÁGINA: 3 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGwPY70WEp7Gz5RvY13X1C95xJmQ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	